GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
NIT: 892400038-2

RESOLUCIÓN NÚMERO
(12 NOV. 2026) 006628

"Por medio de la cual se aprueba una garantía única"

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 80 de 1993, del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto Departamental 299 de 2024.

CONSIDERANDO:

Que el día cinco (05) de Noviembre de 2026, se suscribió entre la Gobernación Departamental de San Andrés , Providencia y Santa Catalina y Centro de Capacitación y Formación Técnica – FORMATEC con NIT.901203082., el contrato No. CO1.PCCNTR.10151684, cuyo objeto es " " **CURSO DE ACTUALIZAION Y FORTALECIMIENTO EN LAS COMPETENCIAS EN MATERIA DE POLICIA JUDIACIAL APLICADA A ACCIDENTES DE TRANSITO , CRIMINALISTICA, MANEJO DE ACCIDENTES DE TRANSITO DIRIGIDO ALOS AGENTES DE TRANSITO DE LA ISLA DE SAN ANDRES** por valor de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($89.000.000) CON UN PLAZO DE EJECUCION DE CINCO (5) DIAS**

Que el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, establece como requisito para la ejecución de los contratos estatales la aprobación de la garantía de las obligaciones surgidas del contrato celebrado al igual que el articulo 41 de la ley 80 de 1993 afirma que la aprobación de las garantías es requisito de ejecución del contrato

Que en configuración financiera – Garantías del contrato ID CO1.PCCNTR. 10151684 - 2026, se establecieron las pólizas a favor de la Entidad Contratante así;

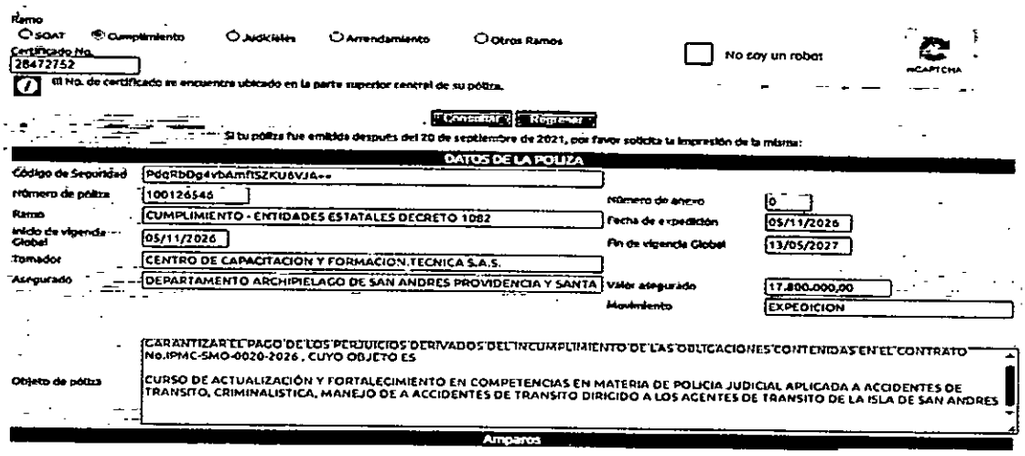
- **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**: En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del CONTRATO, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y (6) meses más.
- **CALIDAD DEL SERVICIO**: En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

Que revisada la póliza identificada con el Nro. BQ-100126546, de fecha noviembre 05 de 2026, expedida por Compañía Seguros Mundial constituida por el contratista Centro de Capacitación y Formación Técnica –FORMATEC . identificada con NIT901203082 , según Contrato Nro. ID CO1.PCCNTR. 10151684 - 2026, se observa que, en cuanto a las solemnidades relativas al tomador, otorgación a favor de la entidad territorial y suscrita por el expedidor, cumple con dichas exigencias y que cubre los siguientes amparos:

1. **DE CUMPLIMIENTO:** Equivalente al 10% del valor total del contrato, por el termino de duración del contrato y seis (6) meses más, desde el 05/11/2026 al 13/05/2027.
2. **CALIDAD DEL SERVICIO:** Equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de este y seis (6) meses más, desde el 05/11/2026 al 13/05/2027

Que en dichas pólizas se describe puntualmente el objeto y amparo del seguro, vigencia en los términos de duración que establece el contrato, los anexos de condiciones generales y particulares, que acreditan su eficacia jurídica.

Que la entidad procedió a verificar en la página web de SEGUROS MUNDIAL, la expedición y vigencia de las pólizas Nro. BQ-100126546, de fecha noviembre 05 de 2026 , por lo cual se procede a exponer la constancia de dicha verificación así:



Ramo
SOAT Cumplimiento Judiciales Arrendamiento Otros Ramos

Certificado No.
28472752

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.

No soy un robot

reCAPTCHA

Consultar Reiniciar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	PdqRbDg4vbAmfiSZKU6VJA==		
Número de póliza	100126546	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	05/11/2026
Inicio de vigencia Global	05/11/2026	Fin de vigencia Global	13/05/2027
Tomador	CENTRO DE CAPACITACION Y FORMACION TECNICA S.A.S.		
Asegurado	DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA	Valor asegurado	17.800.000,00
		Movimiento	EXPEDICION
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.IPMC-SMO-0020-2026 , CUYO OBJETO ES CURSO DE ACTUALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO EN COMPETENCIAS EN MATERIA DE POLICIA JUDICIAL APLICADA A ACCIDENTES DE TRANSITO, CRIMINALISTICA, MANEJO DE A ACCIDENTES DE TRANSITO DIRICIDO A LOS AGENTES DE TRANSITO DE LA ISLA DE SAN ANDRES		

Amparos

Que por haber sido expedida de acuerdo con la naturaleza y cuantía del contrato y conforme a las regulaciones del Decreto 1082 de 2015, es procedente impartirle la aprobación.

RESUELVE.

ARTICULO PRIMERO: Apruébese la Póliza identificadas con el Nro. BQ-100126546, de fecha noviembre 05 de 2026, por la Compañía Seguros Mundial. de conformidad con la parte motiva de la presente resolución

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los 1 2 NOV. 2026

JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA **IVONNE NATALIA ALVARADO CARDENAS**

Proyectó: jr
Revisó: jripoll
Archivo: Archivo y Correspondencia